

Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Secretaría de Obras Públicas

**SOP-MTY-RP-01/25-CP
CONSTRUCCIÓN**

CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EN AV. LAS ESTANCIAS ENTRE CARRETERA NACIONAL MÉXICO 85 Y AV. ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

6,850,000.00

vo León.

[illegible]

Recomendaciones de Fallo	HEXCA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)

\$6,824,399.58
(Seis Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve pesos 58/100 M.N.)

Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura)

Downloaded from <http://ajphaphysocpharm.sagepub.com/> at 11:01 11 November 2014

No hay amonestas rechazadas

10

Downloaded from <http://ajphaphysocpharm.sagepub.com/> at 11:06 11 November 2014

10:00 HRS

10:00 HRS

Pública

COORDINADOR

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Coordinación
de la Secretaría de Obras Públicas

~~Porta Tesorena municipal~~

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

OBSERVATIONS

Confidential

CON LA DILATORIA MUNICIPAL DEBE SEGUIR EL SEÑALADO FALSO ASCRITO A LA PRESENTE, EN VISTAS DE QUE, EN EL SUPLENTE, ESTO DEL ORANO INTERNO DE CONTROL, LA DEMOSTRACION DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (a invitación o adjudicación):

A) Elecciones múltiples comparativas de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, eficiencia y capacidad requerida por la conectividad, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionada las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará al contrario a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

DICTAVEN